


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

**NÚMERO DEL INFORME: Informe No 05 – Lote No 2**

**CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO DEL (01/02/2026) AL (28/02/2026)**

**TABLA DE CONTENIDO:**

**1. Información General de la Obra Pública**


- 1.1. Descripción general de la Obra Pública
- 1.2. Localización de la Obra Pública
- 1.3. Información básica de los contratos
  - 1.3.1. Contrato de Obra
  - 1.3.2. Contrato de Interventoría

**2. Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**

- 2.1. Control de ejecución
  - 2.1.1. Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
- 2.2. Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
- 2.3. Seguimiento al estado del tiempo
- 2.4. Control del material en obra
- 2.5. Control de ensayos de laboratorio
- 2.6. Control de equipos en obra
- 2.7. Control de entrega y cambios de estudios y diseños

**3. Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**

- 3.1. Informe social
  - 3.1.1. Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
  - 3.1.2. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
  - 3.1.3. Consolidado de la gestión social
  - 3.1.4. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
- 3.2. Informe ambiental
  - 3.2.1. Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
  - 3.2.2. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
  - 3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
  - 3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

- 3.2.5.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
- 3.2.6.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

**3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST**

**3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)**

- 3.3.1.1.** Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

**4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública**

- 4.1.** Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
- 4.2.** Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
- 4.3.** Informe de la materialización de riesgos previsible del contrato de obra y su mitigación
- 4.4.** Control a los compromisos definidos en los comités de obra
- 4.5.** Correspondencia enviada y recibida
- 4.6.** Copia de la Bitácora

**5. Informe Financiero y Contable**

- 5.1.** Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
- 5.2.** Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
- 5.3.** Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
- 5.4.** Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
- 5.5.** Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

**6. Informe Jurídico**


- 6.1.** Relación de reclamaciones
- 6.2.** Relación de sanciones
- 6.3.** Control al estado de las garantías del contrato de Obra

**7. Registro Fotográfico del avance de la obra**

**8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:**

**1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:**

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

El alcance del proyecto comprende las obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento en el marco del programa tejiendo hogares el cual es un proyecto estratégico de la Secretaría de Infraestructura Física, vinculado al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere” que tiene como propósito establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad, donde se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna de sus habitantes y la integración funcional y armoniosa y permita la consolidación del espacio público como elemento estructurante del territorio para el esparcimiento y encuentro ciudadano, efectivo, amable y seguro, fortaleciendo su calidad y cobertura a través de actuaciones de mantenimiento y generación que permitan su integración a la estructura ecológica principal.

Las obras dentro del proyecto están relacionadas con la infraestructura social asociada al sector de la cultura, recreación y deporte y para este tipo de infraestructura, el espacio público como atributo debe constituirse en el sistema estructurante y articulador del territorio, es decir, servir como enlace entre todos los sistemas territoriales, y facilitar los vínculos requeridos para los procesos de retroalimentación entre los mismos, y en atención a esto cobra importancia los Espacios Públicos de Esparcimiento y Encuentro (EPEE), es decir plazas, parques, zonas verdes y miradores panorámicas, en la medida en que es en este sistema donde se enfatizan las acciones de generación y adecuación del espacio público efectivo.


El proyecto se divide en dos (2) lotes, cada uno presentan un contratista de obra y una cantidad específica de parques a intervenir, por lo que a continuación se describen los diferentes frentes correspondientes al **lote No 2** con sus principales actividades:

1. El frente ubicado en la Comuna 5 - Castilla, Calle 65 con Carrera 67 EE se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Recreativo Ribera del Valle** en un área de intervención de 1360m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

2. El frente ubicado en la Comuna 6 – Doce de Octubre, Calle 101AA con Carrera 83 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Zona Recreacional Bellos Horizontes** en un área de intervención de 2783m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

3. El frente ubicado en la Comuna 6 – Doce de Octubre Calle 102B con Carrera 82E se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Recreativo Fuente de Vida** en un área de intervención de 3190m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

4. El frente ubicado en la Comuna 6 – Doce de Octubre Carrera 71A con Calle 105 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Recreativo María Auxiliadora** en un área de intervención de 2710m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

5. El frente ubicado en la Comuna 6 - Doce de Octubre, Carrera 80 con Calle 104 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Plazoleta Biblioteca Gabriel García Márquez**, en un área de intervención de 1000m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

6. El frente ubicado en la Comuna 6 - Doce de Octubre, Calle 102 con Carrera 81 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Yin – Yang**, en un área de intervención de 800m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

7. El frente ubicado en la Comuna 6 - Doce de Octubre, Calle 105a con Carrera 76 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Pedregal (El Morro)**, en un área de intervención de 1200m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, juegos infantiles, paisajismo, entre otras actividades.

8. El frente ubicado en la Comuna 7 – Robledo Calle 78A 71-03 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Principal Bosques de San Pablo 2** en un área de intervención de 827m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.


9. El frente ubicado en la Comuna 7 - Robledo, Carrera 86A 77D-43 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Recreativo Cancha de Arenilla Bello Horizonte** en un área de intervención de 740m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

10. El frente ubicado en la Comuna 9 – Buenos Aires, Calle 45D con CR 14C se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Recreativo Los Cerros Etapa 2** en un área de intervención de 1283m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

11. El frente ubicado en la Comuna 9 – Buenos Aires, Calle 33 con Carrera 42 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Recreativo Policarpa Salavarrieta** en un área de intervención de 1151m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

12. El frente ubicado en la Comuna 13 - San Javier, Calle 58 con Carrera 88 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Mirador de Calasanz**, en un área de intervención de 800m<sup>2</sup>, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

13. El frente ubicado en la Comuna 14 - El Poblado, Calle 33 N. 2 sur con Carrera 115 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque la Manga**, en un área de intervención

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

de 800m2, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

14. El frente ubicado en la Comuna 16 - Belén, Calle 16 con Carrera 74A – 2 se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Barrios de Jesús**, en un área de intervención de 800m2, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

15. El frente ubicado en la Comuna 70 - AltaVista, Calle 2B con Carrera 81A se encargará del mejoramiento y mantenimiento del **Parque Recreativo Hogar Infantil María Auxiliadora** en un área de intervención de 858m2, en dicha área se mejorarán y optimizarán pisos duros y blandos, mobiliario urbano, juegos infantiles, zonas de estancia, paisajismo, entre otras actividades.

## 1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en las siguientes zonas o puntos de intervención:


LOTE 2		
COMUNA	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN
Comuna 5 - Castilla	Parque Recreativo - Rivera Del Valle	Calle 65 con Carrera 67 EE
Comuna 6 - Doce de Octubre	Zona Verde Recreacional Bellos Horizontes	Calle 101AA con Carrera 8
Comuna 6 - Doce de Octubre	Parque Recreativo Fuente De Vida	Calle 102B con Carrera 82E
Comuna 6 - Doce de Octubre	Parque Recreativo María Auxiliadora	Carrera 71A con Calle 105
Comuna 6 - Doce de Octubre	Plazoleta Biblioteca Gabriel García Márquez	Carrera 80 con Calle 104
Comuna 6 - Doce de Octubre	Parque Yin – Yang	Calle 102 con Carrera 81
Comuna 6 - Doce de Octubre	Parque Pedregal (El Morro)	Calle 105 A con Carrera76
Comuna 7 - Robledo	Parque Principal Bosques De San Pablo 2	Calle 78A 71-03
Comuna 7 - Robledo	Parque Recreativo Cancha De Arenilla Bello Horizonte	Carrera 86A 77D-43
Comuna 9 - Buenos Aires	Parque Recreativo Los Cerros Etapa 2	Calle 45D con Carrera 14C
Comuna 9 - Buenos Aires	Parque Recreativo - Policarpa Salavarrieta	Calle 33 con Carrera 42
Comuna 13 - San Javier	Parque Mirador de Calasanz	Calle 58 con Carrera 88
Comuna 14 - El Poblado	Parque la Manga	Calle 33 N. 2 sur con Carrera 115
Comuna 16 - Belén	Parque Barrios de Jesús	Calle 16 con Carrera 74A - 2
Comuna 70- AltaVista	Parque Recreativo Hogar Infantil María Auxiliadora	Calle 2B con Carrera 81A

Tabla ubicación zonas o puntos de intervención tomada del anexo técnico Lote No 2.

## 1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

### 1.3.1. CONTRATO DE OBRA:


NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105638 DE 2025
OBJETO:	Obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

	encuentro y esparcimiento en el marco del programa Tejiendo Hogares.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Consorcio ESPUBLICO MEDELLÍN - Conformado por Soluciones Civiles del Norte con un 10% Y Ingeniería LTDA con un 90%
CÉDULA O NIT:	901.977.302-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CC Bolívar LC 1 -4 -2 Barrio San Luis
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3105916858
EMAIL:	consorcioespublicomedellin@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	15/10/2025
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	<b>AMPLIACIÓN No. 01:</b> Por el término de dos meses (2) y catorce (14) días contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
SUSENSIONES A LA FECHA	Suspensión 1: No Aplica
PLAZO ACTUAL:	Cinco (5) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15/03/2026
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$9.528.918.419)
PORCENTAJE DE AIU	34.05%
ADICIONES A LA FECHA:	Adición 1: No Aplica
VALOR ACTUAL:	NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$9.528.918.419)

### 1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:


NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105682 de 2025
OBJETO:	Interventoría a las obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento en el marco del programa Tejiendo Hogares

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO INTERESPACIOS (DIN INGENIERIA SAS, 45%; ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO, 45%; BTM INGENIEROS SAS, 10%)
CÉDULA O NIT:	901982419-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN GONZALO MOLINA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 50 C No. 3 SUR-29 - Edificio Blue Corp, Oficina 302, ANTIOQUIA, COLOMBIA
TELÉFONOS DE CONTACTO:	312 8130437
EMAIL:	medellinparques@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	20/10/2025
PLAZO INICIAL:	Ciento sesenta y cinco (165) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	<b>AMPLIACIÓN No. 01:</b> Por el término de noventa y tres (93) días calendario a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el tres (03) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	Suspensión 1: No Aplica
PLAZO ACTUAL:	Ciento sesenta y cinco (165) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	03/04/2026
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.528.637.952)
FACTOR MULTIPLICADOR	2,05
ADICIONES A LA FECHA:	Adición 1: No Aplica
VALOR ACTUAL:	MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.528.637.952)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	No Aplica

## 2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

### 2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


## ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS

Para la fecha de cierre del presente informe, el seguimiento de las actividades se realiza con base en la programación remitida por el contratista en el marco del plan de contingencia solicitado por la supervisión. Si bien el contratista presentó dicho plan con un nivel de detalle que incluye las fechas de entrega previstas para cada uno de los frentes de obra, en concordancia con el plazo contractual establecido, durante el proceso de seguimiento se han identificado falencias en la ejecución de lo programado.

En particular, se evidencian retrasos en el desarrollo de algunas actividades previstas, lo cual genera desviaciones frente a la programación planteada inicialmente. De igual manera, se han identificado demoras en la socialización y activación de algunos frentes de obra que aún se encuentran pendientes de inicio, situación que impacta el cumplimiento del cronograma y la correcta articulación de las actividades programadas.

En este sentido, se realiza un análisis comparativo entre las fechas de entrega inicialmente proyectadas por el contratista dentro del plan de contingencia y las fechas de ejecución y proyección actualizadas con corte al cierre del mes de febrero, con el fin de evidenciar las variaciones presentadas y facilitar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

PARQUE	FECHA DE ENTREGA PLAN DE CONTINGENCIA	FECHA DE ENTREGA REAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Parque Recreativo - Rivera Del Valle	20/02/2026	<b>6/03/2026</b>	97%
Zona Verde Recreacional Bellos Horizontes	13/03/2026	<b>6/03/2026</b>	69%
Parque Recreativo Fuente De Vida	13/03/2026	<b>7/03/2026</b>	68%
Parque Recreativo María Auxiliadora	15/03/2026	<b>8/03/2026</b>	17%
Plazoleta Biblioteca Gabriel García Márquez	15/03/2026	<b>9/03/2026</b>	0%
Parque Yin – Yang	15/03/2026	<b>10/03/2026</b>	0%
Parque Pedregal	6/03/2026	<b>11/03/2026</b>	40%
Parque Principal Bosques De San Pablo 2	20/02/2026	<b>12/03/2026</b>	98%
Parque Recreativo Cancha De Arenilla Bello Horizonte	20/02/2026	<b>13/03/2026</b>	98%
Parque Recreativo Los Cerros Etapa 2	10/03/2026	<b>14/03/2026</b>	25%
Parque Recreativo - Policarpa Salavarrieta	10/03/2026	<b>15/03/2026</b>	47%

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

Parque Mirador de Calasanz	15/03/2026	<b>16/03/2026</b>	0%
Parque la Manga	15/03/2026	<b>17/03/2026</b>	50%
Parque Barrios de Jesús	15/03/2026	<b>18/03/2026</b>	9%
Parque Recreativo Hogar Infantil María Auxiliadora	15/03/2026	<b>19/03/2026</b>	65%

Tabla comparativa fechas de entrega y porcentajes de avance


De acuerdo con la información consolidada en la tabla anterior, se realiza el seguimiento comparativo entre las fechas de entrega establecidas en el plan de contingencia presentado por el contratista y las fechas de entrega real o proyección actualizada, así como el porcentaje de ejecución de cada frente de obra.

En términos generales, se evidencia que algunos parques presentan avances significativos cercanos a su finalización, como es el caso del **Parque Principal Bosques de San Pablo 2 (98%)**, **Parque Recreativo Cancha de Arenilla Bello Horizonte (98%)** y **Parque Recreativo Rivera del Valle (97%)**, los cuales se encuentran en etapas finales de obra, pendientes principalmente de actividades menores de acabado. No obstante, en estos casos se ha identificado que **el ingreso no autorizado de la comunidad a las áreas intervenidas**, sobrepasando los cerramientos instalados, ha generado interferencias en la culminación de las actividades pendientes.

Por otra parte, se identifican parques con avances intermedios, tales como **Zona Verde Recreacional Bellos Horizontes (69%)**, **Parque Recreativo Fuente de Vida (68%)**, **Parque Recreativo Hogar Infantil María Auxiliadora (65%)** y **Parque La Manga (50%)**, en los cuales las actividades continúan en proceso de ejecución conforme al cronograma ajustado, aunque algunos presentan condiciones particulares que han requerido ajustes, como es el caso del Hogar Infantil María Auxiliadora, donde se debe realizar una modificación en el diseño debido a la presencia de un árbol de gran porte que no puede ser talado dentro del área de replanteo.

Asimismo, se evidencian parques con bajo porcentaje de ejecución o pendientes de inicio, como Plazoleta Biblioteca Gabriel García Márquez, Parque Yin–Yang y Parque Mirador de Calasanz, los cuales presentan retrasos asociados principalmente a la instalación de juegos importados especificados en el proyecto, así como a procesos de socialización pendientes con la comunidad.

Adicionalmente, se identifican casos donde las condiciones climáticas y las dificultades logísticas han afectado el desarrollo de las actividades, como ocurre en el Parque

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

Recreativo Los Cerros Etapa 2 y en el Parque Bellos Horizontes, donde las lluvias y el difícil acceso para el ingreso de materiales han impactado el ritmo de ejecución.

Como anexo al presente informe, se adjunta el archivo en Excel que contiene el seguimiento a las cantidades de obra ejecutadas y al estado del presupuesto del proyecto

## 2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El PMT fue enviado por el contratista a través del oficio **OFIES-2025-021** a la interventoría fue aprobado a través del oficio **LT2-015-101125**.

<b>Control de licencias, permisos y requerimientos</b>		
<b>Licencia/Permiso</b>	<b>Emisor</b>	<b>Fecha del documento</b>
Plan de manejo de tránsito secretaria de movilidad para el contrato con objeto: obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento en el marco del programa tejiendo hogares. Lote 2	Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín	Radicado: 202510393140 con fecha: 20/11/2025

El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) presentado por el contratista fue aprobado por la interventoría el día 10 de noviembre de 2025, estableciendo una vigencia comprendida entre el 25 de noviembre de 2025 y el 14 de febrero de 2026. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha presentado la actualización o prórroga del PMT que permita extender su vigencia hasta el 15 de marzo de 2026, fecha prevista para la culminación del contrato.

En consideración a que las actividades constructivas continúan ejecutándose en los diferentes frentes de obra, las cuales implican ocupación de espacio público, movilización de materiales y circulación de personal y maquinaria, se recomienda de manera prioritaria gestionar la actualización del PMT ante la entidad competente, con el fin de garantizar la vigencia del permiso, el adecuado manejo del tránsito y la seguridad de peatones, usuarios de la vía y trabajadores, así como el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a este tipo de intervenciones.

## 2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el **28 de febrero de 2026**, se realizó el seguimiento a las condiciones climáticas presentadas durante la jornada laboral, evidenciándose que el **95,49 %** del tiempo correspondió a condiciones de clima seco, lo que permitió el desarrollo normal de la mayoría de las actividades programadas en los diferentes frentes de obra.

Las precipitaciones registradas durante horas laborales representaron un porcentaje reducido, distribuyéndose en lluvias moderadas (3,06 %), lluvias leves (1,17 %) y lluvias fuertes (0,28 %), presentándose principalmente en horas de la tarde.

Sin embargo, es importante señalar que las **lluvias fuertes registradas por fuera del horario laboral** generaron afectaciones indirectas en el desarrollo de algunas actividades constructivas, ya que estas **condiciones de humedad** inciden en los tiempos de secado y curado de materiales, así como en la instalación de ciertos elementos constructivos, generando en algunos casos retrasos o la necesidad de reprogramar actividades que requieren superficies completamente secas para su correcta ejecución.

dia	tipo de clima	hora de lluvias
1/02/2026	Seco	
2/02/2026	Lluvia Moderada	4:30 a 5:00 pm
3/02/2026	Seco	
4/02/2026	Lluvia Moderada	2:40 a 5:00 pm
5/02/2026	Seco	
6/02/2026	Seco	
7/02/2026	Lluvia Moderada	3:15 a 5:00 pm
8/02/2026	Seco	
9/02/2026	Lluvia Moderada	3:40 a 5:00 pm
10/02/2026	Seco	
11/02/2026	Seco	
12/02/2026	Seco	
13/02/2026	Lluvia Fuerte	3:10 a 4:20 pm
14/02/2026	Lluvia Fuerte	4:30 a 5:00 pm
15/02/2026	Lluvia Moderada	4:00 a 5:00 pm
16/02/2026	Lluvia Leve	12:45 a 1:00 pm
17/02/2026	Seco	
18/02/2026	Lluvia Leve	4:00 a 4:30 pm
19/02/2026	Seco	
20/02/2026	Seco	
21/02/2026	Lluvia Fuerte	3:15 a 4:45 pm
22/02/2026	Lluvia Moderada	2:30 a 3:30 pm
23/02/2026	Seco	
24/02/2026	Seco	
25/02/2026	Seco	
26/02/2026	Seco	
27/02/2026	Seco	
28/02/2026	Seco	

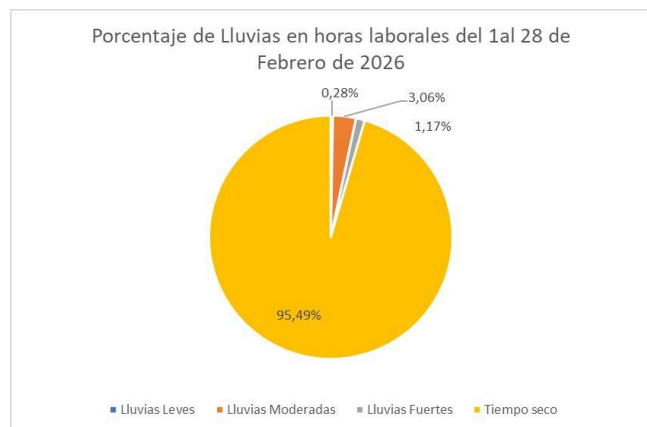



Gráfico de estado del clima.

#### 2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A la fecha de corte del presente informe se evidencia el ingreso a la obra de material pétreo, correspondiente a base granular, arena para concreto, material triturado, tacos, tacos gruesos, tablonés de madera y chaflanes.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la relación del material pétreo que ingresó a la obra durante el periodo evaluado.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

VOLÚMEN (m <sup>3</sup> )	PROVEEDOR	TIPO DE MATERIAL
40,03	Construcciones el Condor	Arena de concreto
22,57	Construcciones el Condor	Triturado 3/4
61,26	Cantera santa Cecilia	Base Granular
500 und	Madecol	Tacos
600 und	Madecol	Tacos Gruesos
17 und	Madecol	Tabla 1" x 20
24 und	Madecol	Chaflanes

En la carpeta enviada con este informe se adjuntan las fichas técnicas presentadas por el contratista y las remisiones del concreto que han llegado a obra. *\*Revisar carpeta Informe Ambiental.*


Así mismo, en los anexos presentados por el área ambiental se adjunta la planilla específica del control de materiales en obra presentada por el contratista. *\*Revisar carpeta Informe Ambiental.*

La interventoría ha realizado seguimiento permanente al ingreso, registro y utilización de estos materiales, verificando que los mismos correspondan con las cantidades reportadas en obra y con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable a materiales de construcción. Como resultado de las revisiones efectuadas, se concluye que los materiales registrados han sido empleados en los diferentes frentes de obra conforme a las necesidades de ejecución, manteniendo control documental y trazabilidad de su procedencia, lo cual contribuye a garantizar la calidad de los procesos constructivos y la correcta ejecución de las actividades programadas.

## 2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante el mes de febrero se realizaron las correspondientes tomas de muestras de concreto mediante cilindros, asociadas a los diferentes vaciados ejecutados en los frentes de obra. Estas muestras fueron tomadas durante las jornadas de fundición con el fin de realizar el control de calidad y la verificación de la resistencia del concreto especificado en el proyecto (3000 PSI).

Las actividades se desarrollaron principalmente en los parques **Hogar Infantil María Auxiliadora, Bellos Horizontes y Policarpa**, donde se registraron varios vaciados de

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

concreto para la ejecución de elementos constructivos contemplados en el proyecto. Las muestras fueron debidamente identificadas y enviadas para los ensayos de resistencia a compresión en laboratorio, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el control técnico de la obra.

En la carpeta enviada con este informe se adjuntan los certificados de calidad presentados por el contratista hasta la fecha de corte del informe, los ensayos sobre la base granular (Proctor) y las tomas de densidades en campo de dos de los frentes activos. *\*Revisar carpeta Resultados de laboratorio.*

TOMAS DE MUESTRAS DE CONCRETOS (CILINDROS)				
FECHA DE FUNDICIÓN	VACIADO N°	NOMBRE DEL PARQUE	LOTE	CONCRETO CLASE
12/2/2026	3	HOGAR INFANTIL Ma.Auxiliadora	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
13/2/2026	1	BELLOS HORIZONTES	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
17/2/2026	1	POLICARPA	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
2002/2026	4	HOGAR INFANTIL Ma.Auxiliadora	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
2102/2027	5	HOGAR INFANTIL Ma.Auxiliadora	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
21/2/2026	2	BELLOS HORIZONTES	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
24/2/2026	2	POLICARPA	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
26/2/2026	2	BELLOS HORIZONTES	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )
27/2/2026	3	BELLOS HORIZONTES	2	3000 PSI (210Kg/m <sup>2</sup> )


Toma de muestras de concreto en cilindros

## 2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

A continuación, se presenta la tabla correspondiente al resumen del control de equipos, maquinarias y herramientas presentes en la obra durante el mes de febrero:

Cantidad	Maquinaria pesada:
5	Volqueta.
1	Camión grúa.
8	Camión mezclador.
1	Camioneta estacas

Cantidad	Maquinaria, equipos y herramientas:
2	Bobcat / minicargador
1 x frente	Herramienta menor
1	Mini compactador de rodillo
2	Martillo demoledor
1	Rodillo vibro compactador
1	Planta generadora Kama
1	Vibro compactadora
1	Concretadora

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

La documentación de requerida de los equipos, maquinaria y herramienta se adjunta en los anexos del componente ambiental y sst. *\*Revisar carpeta Informe Ambiental, Informe SST.*


La interventoría ha realizado seguimiento permanente a la **disponibilidad, uso y estado operativo de la maquinaria y equipos en obra**, verificando que estos sean adecuados para las actividades ejecutadas y que cuenten con la capacidad necesaria para el desarrollo de los trabajos programados.

De acuerdo con las revisiones efectuadas, se evidencia que la maquinaria reportada ha sido utilizada en los diferentes frentes de trabajo conforme a las necesidades de ejecución, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades constructivas. No obstante, se recomienda mantener actualizado el registro de ingreso, permanencia y operación de los equipos en obra, así como garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, mantenimiento preventivo y normatividad vigente aplicable, con el fin de asegurar la continuidad y eficiencia de los procesos constructivos.


## 2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A continuación, se relacionan los diseños entregados por la entidad para la ejecución del contrato correspondiente al **lote No 2**.

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO	CONTIENE	ESCALA	FECHA
PA_ MARIA AUXILIADORA CL 2B X CR 81A	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta Áreas Paisajismo	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta Elementos Estructurales	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalles propuesta General	Especificada	06/11/2025
PA_ CANCHA DE ARENILLA BELLO HORIZONTE CR 86A 77D- 43	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	PA - Detalle 01	Especificad	06/11/2025
	DWG	PA - Detalle 02	Especificad	06/11/2025
	DWG	PA - Detalle 03	Especificada	06/11/2025
	DWG	PA - Detalle Juegos 01	Especificada	06/11/2025
	DWG	PA - Detalle Juegos 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	PA - Detalle Juegos 03	Especificada	06/11/2025
PA_ POLICARPA SALAVARRIETA_21MAR_CL42_C RA34_C9	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 01	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 03	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 04	Especificada	06/11/2025
PA_ BELLOS HORIZONTES_CL101AA_CR83_L T0001	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 01	Especificada	06/11/2025

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO	CONTIENE	ESCALA	FECHA
	DWG	Detalle 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 03	Especificada	06/11/2025
PA_LA RIVERA DEL VALLE_03MAR25_CL67 CRA65_C7	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 01	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 03	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 04	Especificada	06/11/2025
PA_LOS CERROS ETAPA 2_CL45D_CR14C_LT0001	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 01	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 03	Especificada	06/11/2025
MP_PLAZOLETA GABRIEL GARCIA_MARQUEZ_CARRERA_80_CON_CALLE_104	DWG	Mejoramientos Puntuales Planimetría Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Mejoramientos Puntuales Planimetría Propuesta General	Especificada	06/11/2025
MP_PARQUE MIRADOR ALTOS_DE_CALASANZ_CALLE_58_CON_CARRERA_88	DWG	Mejoramientos Puntuales Planimetría Propuesta General	Especificada	06/11/2025
MP_PARQUE YIN YANG CALLE_102_CON_CARRERA_81	DWG	Mejoramientos Puntuales Planimetría Propuesta General	Especificada	06/11/2025
MP_PARQUE BARRIOS DE JESÚS_CALLE_16_CON_CARRERA_74A	DWG	Mejoramientos Puntuales Planimetría Propuesta General	Especificada	06/11/2025
MP_PARQUE EL PEDREGAL CALLE 105A CON CARRERA 76	DWG	Mejoramientos Puntuales Planimetría Propuesta General	Especificada	9/10/2025
MP_PARQUE LA MANGA CALLE_33_N.2_SUR_CON_CARRERA_115	DWG	Mejoramientos Puntuales Planimetría Propuesta General	Especificada	9/10/2025
PA_PARQUE RECREATIVO ACTIVO MARÍA AUXILIADORA CR 71A CL 105 LT 0001	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 01	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 03	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 04	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 05	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 06	Especificada	06/11/2025
PA_PARQUE RECREATIVO PASIVO FUENTE DE VIDA_CL 102B CR 82E	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 01	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 03	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 04	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 05	Especificada	06/11/2025
DWG	Detalle 06	Especificada	06/11/2025	

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO	CONTIENE	ESCALA	FECHA
	DWG	Detalle 07	Especificada	06/11/2025
PA_BOSQUES DE SAN PABLO 2_CL78A_71-03_	DWG	Planta de Estado Actual	Especificada	06/11/2025
	DWG	Planta de Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Secciones Propuesta General	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 01	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 02	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 03	Especificada	06/11/2025
	DWG	Detalle 04	Especificada	06/11/2025

A la fecha del presente informe no se han presentado modificaciones a los diseños entregados al inicio del contrato.

### **3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):**

#### **3.1. INFORME SOCIAL:**

##### **3.1.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA**

Para el periodo reportado en el presente informe que corresponde al mes de febrero de 2026, la interventoría realizó el acompañamiento y seguimiento al proyecto que tiene por objeto OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEJIENDO HOGARES.

#### **PLAN DE ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL -PASAO**

Desde el área social, se realizó seguimiento constante a las actividades que se desarrollaron de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Acción Socioambiental – PASAO aprobado por la interventoría en la versión n°3 el día 12 de diciembre de 2025, buscando garantizar una correcta ejecución e implementación de las actividades y programas en el proyecto.


De esta manera, para el periodo que corresponde al mes de febrero de 2026, se realizaron las siguientes actividades:

#### **- PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD:**

##### **Piezas de comunicación e información:**

Durante el mes de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la instalación de las piezas de comunicación (vallas tijeras, buzones y carteleras), que de manera reiterativa se había solicitado desde el inicio del contrato por parte de la interventoría al contratista de obra.

Página 16 de 81

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

En un inicio se logró subsanar el incumplimiento realizando la instalación de las piezas en los parques activos en la primera etapa del proyecto. Sin embargo, debido a la inconsistencia de los residentes sociales por parte del contratista, se ha evidenciado que se presentan incumplimientos y retrasos en el desarrollo de estas actividades.

Dado que para el mes de febrero no se contó con profesional social sino hasta finalizar el periodo, se solicitó nuevamente al contratista realizar la actualización e instalación de las piezas en los nuevos parques habilitados, así como la necesidad de incorporar a un residente social; mediante los siguientes comunicados:

-Comunicado LT2-067-170226 del 17 de febrero de 2026: “Solicitud profesional social”

-Comunicado LT2-072-270226 del 27 de febrero de 2026: “Reiteración de solicitud de instalación de piezas de divulgación y comunicación”

Para final del mes de febrero se presentó hoja de vida de nueva residente social, sin embargo, se continúan los incumplimientos en la instalación de las piezas.

#### **Piezas de divulgación reuniones de inicio**

- Se realiza revisión, corrección y aprobación de las E-card de invitación y las presentaciones para las reuniones de inicio programadas para el mes de febrero de 2026 en el Parque La Manga -El Poblado (Comuna 14) y Parque Barrios de Jesús -Belén (Comuna 16)

- Por parte del área social de la interventoría se realizó el seguimiento a la programación y logística de las reuniones de inicio de los siguientes parques:

- Parque La Manga- Poblado (Comuna 14)
- Parque Barrios de Jesús -Belén (Comuna 16)


#### **PROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:**

Por parte del área social de la interventoría se realizó seguimiento y comunicación constante con el contratista con el fin de realizar las reuniones de inicio programadas para el mes de febrero de 2026. Así mismo, se realizó seguimiento, revisión, corrección y aprobación a las presentaciones de las reuniones de inicio y demás piezas de comunicación necesarias para realizar la convocatoria con la comunidad.

#### **Reuniones de inicio de obras:**

Por parte del área social de la interventoría se realizó el seguimiento a la programación de las reuniones de inicio que se desarrollaron de la siguiente manera:

- El 30 de enero de 2026 se llevó a cabo reunión de inicio de obra del Parque La Manga – El Poblado – Comuna 14.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

- El 20 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de inicio de obra del Parque Barrios de Jesús – Belén (Comuna 16)

### **Subprograma de Resolución de conflictos:**

Para el presente informe se reporta la recepción de una (1) PQRSD instaurada por la Junta de Acción Comunal Salvador Parte Baja Gerona, perteneciente a la comunidad aledaña al Parque Policarpa Salavarrieta, el martes 03 de febrero de 2026 y remitida el jueves 12 de febrero de 2026 en formato digital (escaneada) a la interventoría a través de correo electrónico. Se realizó traslado de la solicitud a la SIF por parte de la interventoría, debido a que la petición estaba relacionada con la posibilidad de realizar la entrega de los juegos retirados del parque a la comunidad para su posterior disposición.

El día miércoles 25 de febrero de 2026, en horas de la mañana, se realizó la socialización ante la comunidad de la respuesta emitida por el área técnica de la supervisión de la SIF, donde se manifiesta el compromiso y responsabilidad a la hora de realizar la entrega de dichos juegos que se encontraban en mal estado y debían pasar por una revisión técnica antes de entregarse para evitar accidentes; en este sentido, se comunica que no es posible entregar los juegos a la comunidad ya que como institución debe primar la responsabilidad en este tipo de donaciones.

### - **OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN SOCIAL EN OBRA:**

#### **Reunión con los profesionales sociales del proyecto**


El 25 de febrero de 2026 a las 1:30 p.m. se realizó reunión virtual con la supervisión social de la SIF, el área social de la interventoría y contratista con el fin de conocer el estado actual del proyecto y las acciones prioritarias para su correcta ejecución, así como darle la bienvenida a la nueva social del contratista.

#### **Levantamiento de Actas de vecindad y entorno:**


Se realizó acta de entorno en el Parque Barrios de Jesús, con el fin de dejar registro de las condiciones iniciales del área previo al cerramiento y comienzo de la obra.

### **3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO**

A continuación, se relacionan las actividades realizadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

<b>Programa</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Relación del anexo</b>
Actas de vecindad – actas de entorno (por frente de obra y comuna)	Por parte del área social de la interventoría se realizó acompañamiento al levantamiento del acta de entorno del Parque Barrios de Jesús – Belén el día martes 24 de febrero de 2026.	Consolidado de actas de vecindad y entorno.
Información y comunicación a la comunidad.	Se realiza revisión, corrección y se reenvía a la supervisión social y al área de comunicaciones de la SIF, las E-card y presentaciones para las reuniones de inicio de los siguientes parques: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parque La Manga- Poblado (Comuna 14)</li> <li>- Parque Barrios de Jesús -Belén (Comuna 16)</li> </ul>	-E-card de invitación y presentaciones de reuniones de inicio del Parque La Manga- Poblado y Parque Barrios de Jesús – Belén. -Registro de llamadas
Subprograma de resolución de conflictos	Se reporta una (1) PQRSD instaurada por la Junta de Acción Comunal Salvador -Gerona, aledaña al parque Policarpa Salavarrieta el martes 03 de febrero de 2026. Se realizó traslado de la solicitud a la SIF por parte de la interventoría, debido a que la petición estaba relacionada a la posibilidad de realizar la entrega de los juegos retirados del parque a la comunidad para su posterior disposición El día miércoles 25 de febrero de 2026, se realizó la socialización ante la comunidad de la respuesta emitida por el área técnica de la supervisión de la SIF, donde se manifiesta el compromiso y responsabilidad a la hora de realizar la entrega de dichos juegos que se encontraban en mal estado y debían pasar por una revisión técnica antes de entregarse para evitar accidentes, en este sentido se comunica que no es posible entregar los juegos a la comunidad ya que como institución debe primar la responsabilidad en este tipo de donaciones.	-Consolidado de PQRS. -Respuesta a PQRS.
Participación comunitaria	Se realiza seguimiento a la programación de las reuniones de inicio de obra de los siguientes parques:  <b>Parque La Manga- Poblado (Comuna 14)</b>	-Registros fotográficos -Listados de asistencia -Acta de reunión

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

	<p>La reunión de inicio de las obras del Parque La Manga, se realizó el día viernes 30 de enero de 2026. Asistieron en total 8 personas de la comunidad.</p> <p><b>Parque Barrios de Jesús – Belén (Comuna 16)</b> La reunión de inicio de las obras del Parque Barrios de Jesús, se realizó el día viernes 20 de febrero de 2026 en salón ubicado en el parque. Asistieron en total 27 personas de la comunidad.</p>	
Contratación de mano de obra local	Durante este periodo no se reportó la recepción de hojas de vida de MONC	Formato de seguimiento a Hoja de vida
Capacitación y formación	Para el mes de febrero de 2026 el contratista no reporta capacitación al personal de obra.	N/A
Programa de formación comunitaria	Para el periodo reportado no se realizaron actividades de este programa	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	Para el periodo reportado no se realizaron actividades de sostenibilidad.	N/A
Evaluación socio ambiental	Evaluación Socioambiental	Formato de evaluación socioambiental.


### 3.1.3 CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA															
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONAL	REUNIÓN INICIO	REUNIÓN AVANCE	REUNIÓN FINAL	COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO	RECORRIDOS CON COMUNIDAD	PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES	ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD	INFORMES

				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes		
Oct/25	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	1
Nov/25	No	No	250	6	82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	1	1	30	10	4	21	n/a	n/a	n/a	2
Dic/25	No	No	30	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5	43	n/a	n/a	1	0	48	15	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	3
Ene/26	6	6	280	3	34	n/a	n/a	n/a	n/a	1	4	n/a	n/a	0	0	32	12	1	10	n/a	n/a	n/a	4
Feb/26	7	7	100	2	35	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	1	0	60	15	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5
TO TAL	7	7	660	11	251	n/a	n/a	n/a	n/a	6	47	n/a	n/a	2	0	60	15	5	21	n/a	n/a	n/a	n/a

**3.1.4 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.**

- Para el periodo reportado en el presente informe, se realiza seguimiento a la contratación de la nueva residente social para el proyecto por parte del contratista, pues se ha generado la alerta dado a que se presenta ausencia en el cargo por las renunciaciones presentadas por los profesionales sociales anteriores. De esta manera se ha solicitado al contratista de obra mediante comunicado la contratación, sin embargo, solo hasta final de mes se logró integrar a la nueva residente. Dejando algunos atrasos en las actividades programadas.
- Se realiza revisión y aprobación de las piezas comunicativas como lo son E-card y presentaciones para reuniones de inicio. Así como el seguimiento a la programación y logística de dichas actividades.
- Se reportan las actividades realizadas por parte del contratista en la gestión social durante el mes de febrero, así como las funciones de seguimiento y verificación por parte de la profesional social de la interventoría. Sin embargo, se presentan dificultades con los cronogramas de las actividades establecidas, debido a las constantes renunciaciones de los profesionales sociales del contratista. Por tanto, al finalizar el mes nos encontramos en reestructuración del cronograma de actividades con el objetivo de dar cumplimiento a los programas de gestión social.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

- Se envía solicitud mediante comunicado al contratista de obra para realizar la instalación de las piezas de comunicación e información en los parques que se iniciaron durante el mes de febrero. Nos encontramos a la espera de la subsanación.
- El PASAO en su versión n° 3 fue aprobado por la interventoría el día 15 de diciembre de 2025. Y se notificó mediante el comunicado LT2-041-161225 del 16 de diciembre de 2025.

**Correspondencia enviada- gestión social interventoría:**

FECHA DE ENTREGA	MEDIO	ASUNTO	DESTINATARIO
17/02/2026	Oficio enviado por E-mail	Solicitud profesional social	Contratista de Obra
27/02/2026	Oficio enviado por E-mail	Reiteración de solicitud de instalación de piezas de divulgación y comunicación	Contratista de Obra

**3.2 INFORME AMBIENTAL:**

**3.2.1 PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:**

**Actividades de obra del período:**

Según los avances de obra y requerimientos contractuales, durante el mes de enero se desarrollaron las siguientes actividades constructivas por parte del Contratista, a las cuales se les realizó el respectivo seguimiento y control con base a los planes y programas relacionados con los aspectos ambientales establecidos.

**Parque Bosques de San Pablo 2**


- Instalación de juegos infantiles
- Instalación de bordillos
- Compactación mecánica de sub base
- Instalación de acero de refuerzo
- Vaciado de senderos peatonales y losas

**Parque Cancha de Arenilla Bello Horizonte**

- Instalación de bordillos
- Compactación mecánica de sub base
- Instalación de acero de refuerzo
- Vaciado de senderos peatonales y losas
- Construcción del cerramiento

**Parque Fuente de Vida**

- Demolición de andenes

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

- Excavación para estructura
- Mantenimiento de baranda existente
- Retiro de escombros

**Parque Rivera del Valle**

- Retiro de juegos existentes
- Demoliciones y excavaciones
- Descapote en islas para juegos
- Vaciado de senderos peatonales y losas

**Parque Hogar Infantil María Auxiliadora**

- Replanteo de senderos
- Demoliciones y excavaciones
- Instalación de bordillos

**Parque Bellos Horizontes**

- Replanteo de senderos
- Demoliciones y excavaciones
- Retiro de escombros
- Instalación de bordillos

**Parque Pedregal El Morro**

- Retiro de piso de caucho
- Demoliciones y excavaciones

**Parque recreativo Los Cerros Etapa 2**

- Retiro de juegos existentes
- Demoliciones y excavaciones
- Descapote en islas para juegos
- Vaciado de senderos peatonales y losas

**Parque recreativo Policarpa Salavarrieta**

- Retiro de juegos existentes
- Demoliciones y excavaciones
- Descapote en islas para juegos
- Vaciado de senderos peatonales y losas

**Parque La Manga**


- Retiro de piso de caucho
- Demoliciones y excavaciones
- Descapote en islas para juegos

**Parque Barrios de Jesús**


- Retiro de piso de caucho
- Demoliciones y excavaciones

**Parque recreativo María Auxiliadora**


- Retiro de juegos existentes
- Demoliciones y excavaciones
- Vaciado de senderos peatonales y losas



Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
<b>Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)</b>	<p>En este programa, se asegura que cada frente de obra activo cuente con los puntos ecológicos correspondientes a los colores establecidos en la Resolución 2184 de 2019, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además, se verifica que cada caneca tenga bolsas con los colores adecuados para la separación de residuos sólidos y su posterior recolección.</p> <p>Durante los recorridos realizados por los diferentes frentes de obra, se ha evidenciado que, aunque el manejo de los residuos sólidos ha mejorado, aun se detectan falencias en su implementación, sin embargo, con la llegada de nuevo personal para la brigada ambiental, se espera que la situación mejore. De igual manera la interventoría ha realizado el envío de oficios con las respectivas observaciones.</p>		<p><b>Informe del contratista y sus anexos (Planilla de escombros, Planilla de residuos sólidos)</b></p> <p><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental y Formato de Orden y limpieza de la obra)</b></p>


Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
<b>Programa para el control de emisiones atmosféricas</b>	<p>Todos los frentes de obra se encuentran debidamente aislados con el cerramiento en lona naranja. Algunos presentan algunas deficiencias, pero se han ido subsanado.</p> <p>Se evidenció en campo el carpado de las volquetas que transportaron los materiales de construcción y RDC, la mayoría de los materiales de construcción y RCD se cubrieron con plástico, además, estos residuos se dispusieron en escombreras autorizadas; la mayoría de los trabajos de demolición, se realizaron empleando almádana, pica y barra, controlando igualmente la emisión del material particulado y ruido. De igual manera el vehículo tipo volqueta, cuentan con su certificado de revisión técnico mecánica vigente hasta la fecha al igual que los demás vehículos utilizados en la obra.</p> <p>Se realizó seguimiento por parte de la Interventoría a la documentación ambiental exigida a los vehículos que laboran en el presente contrato, los cuales se encuentran vigentes.</p> <p>Con respecto a la generación de ruido, se comprobó que los horarios de trabajo fueron diurnos, por lo que no fue necesario la obtención del permiso para trabajos en horarios nocturnos.</p>	  	<p><b>Informe del contratista y sus anexos (Automotores utilizados en obra, maquinaria y equipo)</b></p> <p><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental)</b></p>

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


<b>Plan de Manejo Ambiental en Obra</b>			
<b>Programa</b>	<b>Gestión de la Interventoría</b>	<b>Soporte</b>	<b>Anexo o Formatos</b>
<b>Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción</b>	<p>En el periodo evaluado, durante los recorridos de campo efectuados por la Interventoría, se pudo apreciar diferentes materiales pétreos utilizados para la realización de las actividades constructivas:</p> <p>Se evidenció que el almacenamiento de los insumos de construcción utilizados en la obra como varillas, madera y bordillos se viene mejorando con la implementación de la brigada ambiental, aunque aun faltan dos integrantes se ha tratado de cubrir todos los frentes.</p> <p>El control y seguimiento del material pétreo se realiza mediante las remisiones entregadas, donde se especifica la cantidad suministrada por la cantera la cual cuenta con toda la documentación legalmente vigente.</p> <p>La distribución de estos materiales se lleva a cabo en los frentes correspondientes, de acuerdo con las necesidades y cantidades solicitadas por el contratista.</p>	 <p>10 Feb 2026 11:08:04 a.m. Medellín #Parque Recreativo Fuente de Vida</p>  <p>9 Feb 2026 11:44:51 p.m. Medellín #Parque Recreativo Rivera del Valle</p>  <p>6 Feb 2026 10:19:10 a.m. Medellín #Parque Recreativo Fuente de Vida</p>	<p style="text-align: center;"><b>Informe del contratista y sus anexos (suministro de material de construcción, )</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental)</b></p>


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		


<b>Plan de Manejo Ambiental en Obra</b>			
<b>Programa</b>	<b>Gestión de la Interventoría</b>	<b>Soporte</b>	<b>Anexo o Formatos</b>
<b>Programa para la protección del suelo</b>	<p>Se evidenció el cubrimiento con plástico de los insumos necesarios para la construcción de la obra. De igual forma durante el periodo solo se realizó demolición de estructuras existentes por lo cual la afectación al suelo no ha sido relevante.</p> <p>Así mismo se realiza protección del suelo en diferentes actividades donde se hace necesario como en el vaciado y lavado del mixer.</p>		<p><b>Informe del contratista y sus anexos (suministro de material de construcción, planilla de escombros, planilla de residuos sólidos, control de sustancias químicas)</b></p> <p><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental)</b></p>
<b>Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra</b>	<p>Respecto al manejo de las sustancias peligrosas, el contratista debe mejorar la implementación del programa, ya que se ha evidenciado deficiencias en este aspecto, muchas sustancias peligrosas sin rotular y los acopios de las mismas son deficientes, en algunos puntos cuentan con el kit de derrames.</p>		<p><b>Informe del contratista y sus anexos (Control de sustancias químicas)</b></p> <p><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental)</b></p>



Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		




Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
<b>Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra</b>	<p>Los vehículos utilizados en obra fueron previamente autorizados por la Interventoría, donde se verificó que todos tuvieran la documentación vigente. Los automotores acreditados para realizar las funciones de disposición final de los RCD, suministro de materiales y transporte de personal.</p> <p>Las volquetas cuentan con las lonas que los identifica como pertenecientes a la obra.</p>	 <p>6 feb 2026 1:02:35 p.m. Medellín #ParqueRecreativoCancha de Arenilla Bello Horizonte</p>  <p>6 feb 2026 1:02:35 p.m. Medellín #ParqueRecreativoCancha de Arenilla Bello Horizonte</p>  <p>3 feb 2026 2:26:20 p.m. Medellín #ParqueRecreativoRiviera del Valle</p>	<p><b>Informe del contratista y sus anexos (automotores utilizados en obra y maquinaria y equipo)</b></p> <p><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental)</b></p>


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

<b>Plan de Manejo Ambiental en Obra</b>			
<b>Programa</b>	<b>Gestión de la Interventoría</b>	<b>Soporte</b>	<b>Anexo o Formatos</b>
<b>Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos</b>	<p>En los frentes de obra intervenidos a la fecha de corte del informe, se identificaron sumideros los cuales fueron protegidos, en algunos frentes les falta mantenimiento ya que se encuentran bastante colmatados.</p> <p>Adicionalmente, se cuenta con unidades sanitarias en los frentes de obra con el fin de suministrar el servicio de higiene necesaria a todos los trabajadores de la obra. El contratista presenta los certificados de limpieza y de vertimientos realizados por la empresa que suministra los baños.</p>		<p style="text-align: center;"><b>Informe del contratista y sus anexos (consumo de agua y energía)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental, lista de verificación de campamentos, manejo de sumideros en el frente de obra)</b></p>
<b>Programa para la gestión de la fauna y flora</b>	<p>En los diferentes recorridos realizados por los frentes de obra, se evidencia que la mayoría de los individuos arbóreos son protegidos con la poli sombra azul, a la fecha aún faltan algunos árboles por delimitar.</p>		<p style="text-align: center;"><b>Informe del contratista y sus anexos (indicadores de gestión ambiental)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental,)</b></p>

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

<b>Plan de Manejo Ambiental en Obra</b>			
<b>Programa</b>	<b>Gestión de la Interventoría</b>	<b>Soporte</b>	<b>Anexo o Formatos</b>
		 <p style="font-size: small; text-align: right;">20 feb 2026 8:22:43 a.m. Medellín #Parque Recreativo María Auxiliadora</p>	
<b>Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía</b>	<p>Con respecto al programa de ahorro de agua y energía, el contratista usa una planta eléctrica en la mayoría de los frentes, y en otros hace uso de la energía en las viviendas cercanas, de las cuales presenta el acta de compromiso entre el dueño de la vivienda y la obra.</p>	 <p style="font-size: small; text-align: right;">4 feb 2026 11:10:46 a.m. Medellín #Zona Verde Recreativa Bellos Horizontes</p>	<p><b>Informe del contratista y sus anexos (consumo de agua y energía)</b></p> <p><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental)</b></p>

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
<b>Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales</b>	<p>En los frentes de obra activos, se evidenció la instalación de vestieres para los trabajadores que también se usan para guardar herramienta menor y otros elementos.</p> <p>Se diligenció el formato de la lista de verificación campamentos donde se describen las condiciones de las instalaciones temporales y por cada semana aplicable al periodo.</p>	  	<p><b>Informe del contratista y sus anexos (indicadores de gestión ambiental)</b></p> <p><b>Informe de Interventoría y sus Anexos (formato de Evaluación socioambiental, lista de verificación de campamentos)</b></p>

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


<b>Formatos del contratista entregados a la interventoría</b>		
Nombre del Anexo	Cumplimiento	
	Si	No
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombros	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante	NA	
Suministro de material de construcción	X	
<b>Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista</b>		
<p>El resultado de la evaluación de desempeño del Contratista para el mes de diciembre fue del 75%, aunque aumento con respecto al periodo pasado, aún sigue por debajo del promedio exigido del 80% en este aspecto ambiental.</p>		

### 3.2.2 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante este periodo el contratista en este tiempo realizó varias capacitaciones en los diferentes frentes de obra, estas fueron realizadas los días 11, 12, 14 y 18 de febrero sobre orden y aseo en obra y sobre el uso y Almacenamiento adecuado de manejo seguro de sustancias químicas, estas contaron con la participación de 36 personas del proyecto; esta capacitación tuvo lugar en los diferentes frentes de obra activos.

### 3.2.3 PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	VALOR
Gestión de residuos ordinarios	$(\text{Kg. Residuos ordinarios dispuestos adecuadamente} / \text{Kg. Residuos totales generados}) \times 100\%$	$(54,07/80,03) \times 100$	67%
Gestión de residuos Reciclable	$(\text{Kg. Residuos reciclables dispuestos adecuadamente} / \text{Kg. Residuos totales generados}) \times 100\%$	$(26,23/80,3) \times 100$	33%
Gestión de residuos peligrosos	$(\text{Kg. Residuos peligrosos dispuestos adecuadamente} / \text{Kg. Residuos peligrosos totales generados}) \times 100\%$	NA	NA
Gestión de RCD	$(\text{m}^3 \text{ RCD dispuestos adecuadamente} / \text{m}^3 \text{ RCD generados}) \times 100\%$	$(109,91/109,91) \times 100$	100%

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	VALOR
Control de documentación de vehículos	(No de vehículos con certificación técnico-mecánica y de gases vigente / No vehículos empleados) x 100%	(15/15) x 100%	100%
Control de vehículos en obra	(No de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla / No total de volquetas, vehículos y camiones en obra) x 100%	(15/15) x 100%	100%
Protección de sumideros	(Número de sumideros protegidos / Número de sumideros existentes a proteger) x 100%	(10/10) x 100%	100%
Servicios sanitarios en obra	(Número de unidades sanitarias móviles / Número de empleados en el frente de obra) / 15 x 100%  (Número de unidades sanitarias fijas / Número de frentes de obra) x 100%	((7/(45/15)))	233%
Revegetación del suelo	(m <sup>2</sup> de área revegetalizada / m <sup>2</sup> de área total a revegetalar) x 100%	N/A	N/A
<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Sumatoria de avance de las medidas evaluadas / número de medidas evaluadas</b>	<b>700% / 7</b>	<b>100%</b>


### 3.2.4 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Para este periodo el contratista no pasó el acta de cobro.

### 3.2.5 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- Se debe mejorar el orden y aseo en todos los frentes de obra
- Se debe la adecuación y señalización de puntos ecológicos.
- Se debe revisar el manejo de las bolsas de cemento que se utilizan en la obra
- Se debe realizar la limpieza de la vía después de terminada la jornada laboral
- Se debe mejorar la señalización de obra ya que no se ha implementado totalmente la señalización vehicular ni peatonal (sendero peatonal) durante la ejecución de actividades de cargue y descargue. Estas actividades deben ser debidamente planificadas y señalizadas.
- Se debe mejorar la delimitación de obra al igual que la protección de los individuos arbóreos para evitar cualquier afectación.
- Se deben adecuar los campamentos a los trabajadores con su respectiva señalización.
- Se recomienda proteger los RCD cuando no se logre sacar en el día.
- Se debe mejorar el programa de manejo de sustancias peligrosas, rotular y almacenar correctamente los recipientes que contengan combustible al igual que con sus respectivas fichas de seguridad.
- Se debe hacer limpieza constante a los sumideros que se encuentran en el área directa de la obra para evitar su colmatación.

### 3.2.6 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

El proyecto no cuenta con un campamento permanente en los frentes de intervención, debido a la dispersión de las actividades y las distancias entre los diferentes puntos de trabajo. No obstante, el Consorcio Interespacios dispone de una oficina administrativa ubicada en el Edificio Bluecorp, Cra 50 C N° 3 Sur – 29, sector Cristo Rey, Medellín, desde donde se coordinan las actividades administrativas y operativas del proyecto. Dado que el sector presenta uso predominantemente comercial, el servicio de recolección de residuos sólidos se presta de manera diaria por parte del vehículo recolector municipal.


El espacio destinado para la operación administrativa se mantiene en condiciones adecuadas de orden y aseo, garantizando la libre circulación del personal y evitando la presencia de elementos que puedan interferir con el desarrollo de las actividades. De igual manera, se dispone de elementos básicos de atención y seguridad, tales como camilla, botiquín de primeros auxilios y extintor, los cuales se encuentran disponibles para su uso en caso de requerirse.

En relación con las medidas de eficiencia energética, la oficina cuenta con ventanales amplios que permiten el aprovechamiento de la iluminación natural, reduciendo la necesidad de iluminación artificial durante gran parte de la jornada laboral. Adicionalmente, el espacio dispone de unidades sanitarias para hombres y mujeres, las cuales reciben mantenimiento y limpieza periódica por parte del personal de servicios generales, garantizando condiciones adecuadas de salubridad para el personal que labora en el lugar.

### 3.3 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

#### 3.3.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
<b>Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:</b>	<b>El contratista no tiene profesional</b>	<b>N° Licencia en SST:</b>	<b>El contratista no tiene profesional</b>	
<b>Nombre de la empresa:</b>	Consorcio Espublico Medellín	<b>NIT:</b>	901.977.302	
<b>Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:</b>	José Luis Betancur	<b>N° Licencia en SST:</b>	Resolución 2022	<b>Fecha de realización del informe:</b> 05/03/2026

Cód. FO-GECO-033	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b>  <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b>  <b>de Obra Pública</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación:  
**C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido  
**NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido

**NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual


**Nota 1:** Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5			El contratista presenta una de las empresas que hacen parte del consorcio			
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			El contratista cuenta con responsable del área SST.			
3	Decreto 1072/2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	5			El contratista dentro de los anexos del PASAO Presento una matriz de Riesgo			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL												
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN			
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	
4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	5			El contratista dentro de los anexos del PASAO presento el plan de trabajo				
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	4			El contratista presento dentro de los anexos la política SST, pero a la fecha no se encuentra socializada	Socializar la política y publicarla en un lugar visible	La empresa contratista	10/01/26	
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.		0		A la fecha se presentó un accidente desde el mes de noviembre del 2025, el cual no a presentado la respectiva investigación	Hacer la investigación de accidente	La empresa contratista	10/01/26	

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.		0		El contratista a la fecha de corte del informe no ha iniciado actividades			
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979 , Resolución 1401/2007 , Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reintucción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reintucción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	3			El contratista a la fecha de corte del informe ha realizado inducciones, pero no las ha presentado.	Presentar las inducciones del personal	La empresa contratista	
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales		0		El contratista a la fecha de corte del informe no ha iniciado actividades			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL												
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN			
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	
	Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.											
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.		0		El contratista a la fecha de corte del informe no ha iniciado actividades				
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.		0						

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
<b>12</b>	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			se están realizando en obra			
<b>13</b>	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	5						
<b>14</b>	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de preingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o	5						

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
			periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	control Evaluación por cambio de ocupación.							
15	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5						
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5						
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g,	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)	5						

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
	Resolución 2400/1979 , Resolución 1401/2007 , Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	personal nuevo durante la ejecución del contrato.	cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.								
<b>18</b>	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5	La resolución cambio por tal motivo no es necesario sacar permiso de horas extras			
<b>19</b>	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.	5						
<b>20</b>	Ley 1523	Al iniciar el	Se tiene documentado	Documento y evidencias de			5	Solo les aplica			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
	de 2012 Decreto 2157 De 2017	contrato y durante la ejecución del contrato	y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)				plan de emergencias			
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.		0		El contratista no cumple este ítem	Realizar el sistema de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores	Empresa contratista	10/01/2025

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


<b>4</b>	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	0		El contratista dentro de los anexos del PASAO presento el plan de trabajo			
<b>5</b>	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	0		El contratista presento dentro de los anexos la política SST, pero a la fecha no se encuentra socializada	Socializar la política y publicarla en un lugar visible	La empresa contratista	Inmediato
<b>6</b>	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.	0		A la fecha se presento un accidente desde el mes de noviembre del 2025, el cual no a presentado la respectiva investigación	Hacer la investigación de accidente	La empresa contratista	Inmediato
<b>7</b>	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.	0		El contratista a la fecha de corte del informe no ha iniciado actividades			
<b>8</b>	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución	Al iniciar el contrato y si se presentan	Se tiene los registros de inducción y reintucción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de	Registros de inducción y reintucción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	0		El contratista a la fecha de corte del informe no ha			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


	1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	accidentes de trabajo y enfermedad laboral)				iniciado actividades			
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales		0	El contratista a la fecha de corte del informe no ha iniciado actividades			
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.		0	El contratista a la fecha de corte del informe no ha iniciado actividades			
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.		0	El contratista no cumple con este ítem	Realizar la conformación de la brigada de emergencias	Empresa contratista	Inmediato
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.		0	El contratista no cuenta con una profesional SST EN OBRA, estas inspecciones no se están realizando en obra	Realizar las inspecciones de madera diaria en cada uno de los frentes de obra	Empresa contratista	Inmediato

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7	<b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	

<b>13</b>	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	0	No cumple el contratista	Diseñar indicadores	Empresa contratista	Inmediato
<b>14</b>	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de preingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	3	Se realizan de manera parcial	Realizar evaluaciones medicas al personal al personal que aún están pendientes	Empresa contratista	Inmediato
<b>15</b>	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	0	A la fecha se tiene inducción de manera parcial	Realizar inducciones a todo el personal en obra		
<b>16</b>	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	0	A la fecha no se cuenta con registro de entrega de EPPS al personal en obra	Enviar al correo de interventoría los registros de entrega de EPPS con su registro fotográfico	Empresa contratista	Inmediato


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

<b>17</b>	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)	0		No se evidencia cumplimiento por parte de la empresa contratista	Se deben hacer los perfiles de cargo y hacer la respectiva socialización al personal operativo	Empresa contratista	Inmediato
<b>18</b>	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados	5		La resolución cambio por tal motivo no es necesario sacar permiso de horas extras			
<b>19</b>	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.	0		Ya se le hagan enviado varios comunicados al contratista realizando la respectiva solicitud	Contratar un profesional en Seguridad y salud en trabajo y comenzar a documentar el SG- SST	Empresa contratista	Inmediato
<b>20</b>	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	5		Solo les aplica plan de emergencias			
<b>21</b>	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.	0		El contratista no cumple este ítem	Realizar el sistema de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores	Empresa contratista	Inmediato

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022**

No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.		0		El contratista No cumple con este ítem ya se le ha enviado oficios solicitando el respectivo cumplimiento	Realizar un protocolo de movilidad segura entre todos los frentes de obra	Empresa contratista	Inmediato
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.		0		El contratista no cuenta con profesional SST en obra	Capacitar al personal y crear cronograma	Empresa contratista	Inmediato
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales		0		El contratista no ha presentado este programa	Realizar un procedimiento de emergencias viales	Empresa contratista	Inmediato
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.		0		A la fecha el contratista no lo ha presentado	Realizar un procedimiento de manteniendo preventivo	Empresa contratista	Inmediato
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.		0		A la fecha el contratista no lo ha presentado	Realizar un procedimiento de manteniendo preventivo	Empresa contratista	Inmediato

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		


**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022**

No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.			5	Este ítem no aplica ya que es un consorcio creado a finales del 2025			
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5	Este ítem no aplica ya que es un consorcio creado a finales del 2025			


**TAREAS DE ALTO RIESGO**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021**


No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			
3	Art. 17	Mensual (se la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competente certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
			vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Certificado de armado de andamios							
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.			5	El contratista no está realizando actividades en alturas			


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	No se están realizando actividades en espacios confinados			
2	Resolución 0491/2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea específica			5	No se están realizando actividades en espacios confinados			
3	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5	No se están realizando actividades en espacios confinados			
4	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5	No se están realizando actividades en espacios confinados			
5	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5	No se están realizando actividades en espacios confinados			


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5	No se están realizando actividades en espacios confinados			
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5	No se están realizando actividades en espacios confinados			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			X	No se está realizando izaje de cargas			
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y			X	No se está realizando izaje de cargas			


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
		totalidad de los planes de izaje)		firmados, junto con el ATS							
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			X	No se está realizando izaje de cargas			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			X	No se está realizando izaje de cargas			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			X	A la fecha no se está haciendo izaje de cargas			
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación de la formación			X	No se está realizando izaje de cargas			
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente,			X	No se está realizando izaje de cargas			


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
			anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	certificada de inspección anual.							


PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matrícula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matrícula profesional		0		No se cumple con este ítem	Realizar los respectivos permisos	Empresa contratista	Inmediato
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se la de totalidad permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS		0		No se cumple con este ítem	Realizar los respectivos ATS	Empresa contratista	Inmediato
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad específicas		0		No se cumple con este ítem	Realizar los respectivos permisos	Empresa contratista	Inmediato

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas		0		No se cumple con este ítem	Realizar las respectivas capacitaciones	Empresa contratista	Inmediato
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias		0		No se cumple con este ítem	Realizar las respectivas capacitaciones	Empresa contratista	Inmediato
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No aplica por el voltaje			
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección		0		No se presentan las fichas técnicas	Presentar las respectivas fichas técnicas	Empresa Contratista	Inmediato
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico		0		No se presentan el programa de riesgo eléctrico	Presentar las respectivas fichas técnicas	Empresa Contratista	Inmediato


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento			X	A la fecha no cuentan con productos químicos en obra			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.			X	A la fecha no cuentan con productos químicos en obra			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad	5			Se evidencia la rotulación de productos químicos			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			X	A la fecha no cuentan con productos químicos en obra			
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)			X	A la fecha no cuentan con productos químicos en obra			
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se	Evidencia fotográfica de los vehículos			X	A la fecha no cuentan con			


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
		mensual según cronograma	encuentra señalado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.					productos químicos en obra			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos			X	A la fecha no cuentan con productos químicos en obra			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización			X	A la fecha no cuentan con productos químicos en obra			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			X	A la fecha no cuentan con productos químicos en obra			


TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
									DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	0			La empresa si a realizado actividades en caliente, pero a la fecha no se evidencian permisos de trabajo en caliente	Realizar los respectivos permisos	Empresa contratista	Inmediato
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	0			El contratista de obra no realiza ATS de manera diaria en cada frente de obra	Hacer los ATS en cada frente donde se encuentren realizando actividades	Empresa Contratista	Inmediato
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			X	El contratista a la fecha no ha iniciado actividades			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			X	El contratista a la fecha no ha iniciado actividades			

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		


PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
									DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	0			Ya se le han realizado las respectivas solicitudes al contratista de dotar cada frente con su respectivo extintor	En cada frente de obra instalar o disponer de un extintor	Empresa contratista	Inmediato
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	0			El contratista no cumple con la entrega de EPPS	Realizar las respectivas entregas al personal enviar evidencia a la interventoría	Empresa contratista	Inmediato
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.		5		No aplica			





Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		


PUNTAJE TOTAL		C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		<b>80%</b>		
<b>CONVENCIONES:</b>				
≥ 90% - OPTIMO				
< 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO				
<b>Nombre del Profesional -SST de la interventoría:</b>		<b>Nombre del Profesional SST del Contratista:</b>		
José Luis Botero		David Hernan Lopera		
C.C. 71.385.659		C.C. 98.607.441		
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>		

**3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA**

No	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
1	Afiliaciones a seguridad social	El contratista de obra no realiza la entrega de manera oportuna de los documentos de ingreso de personal	
2	Conexiones eléctricas	El contratista tiene conexiones eléctricas en mal estado, todas las conexiones eléctricas deben ser con cable encauchetado	

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		


			
3	Dotación al personal operativo y administrativo	En los recorridos que realiza la interventoría de manera diaria se pueden observar al personal tanto administrativo como operativo sin dotación.	
4	Herramientas eléctricas sin guardas, sin preoperacional	Equipos eléctricos sin preoperacionales y sin guardas de seguridad.	
5	Permisos de trabajo	El contratista debe realizar unos permisos de trabajo de manera diaria a los operadores de maquinaria	
6	Inducciones de ingreso	El contratista debe realizar inducciones al personal que ingresa al proyecto	
7	Concepto Médicos de ingreso de todo el personal	Se deben realizar las entregas de los conceptos médicos de todo el personal.	

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

8	Informes Mensuales	A la fecha el contratista tiene cuadro informes mensuales pendientes de los siguientes meses; Noviembre, diciembre, enero, febrero.	
9	Informes Semanales	A la fecha se encuentran los informes semanales pendientes desde que inicio el proyecto	
10	PASAO	A la fecha se encuentra pendientes el comente SST, el contratista no entrega ninguna respuesta.	
11	Dar respuesta a los comunicados enviados por parte de la interventoría	El contratista hace caso omiso a los comunicados enviados por la interventoría	
12	Contratar un profesional SST	El contratista debe contratar un profesional del área SST, tal cual se solicita en los pliegos de condiciones	
13	Subcontratistas	El contratista él debe realizar la entrega de los contratos, afiliaciones, conceptos médicos, permisos de trabajo, de todos los subcontratistas en obra	
14	Documentos de Egreso	El contratista debe realizar la entrega de todos los documentos de egreso del personal retirado a la fecha	

**4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):**

**4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**


Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

NOMBRES APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
ALVARO RAMIREZ MORA	88226824	director de obra	5/11/2025	
ANGIE PEDRAZA OTALORA	1012387015		5/11/2025	
JOHAN DUARTE RAMIREZ	1.090.467.254	residente de obra	5/11/2025	
OMAR ALVAREZ ALBARRACIN	13.486.023	residente de obra 2	6/11/2025	
CAMILO VILLAMIZAR CASTELLANOS	1.090.467.123	residente de obra 1	5/11/2025	
LUZ ERCILIA CUERVO ISAZA	28.798.607	profesional sst	5/11/2025	05/12/2025
MARYURI CONTRERAS GUERRERO	1.193.514.362	tecnólogo de obra 1	5/11/2025	
TIFANNY LIZETH MORALES ZORRO	1007343319	tecnólogo de obra 2	5/11/2025	
SONIA SMITH ZARAZA REYES	1.054.682.346	tecnólogo obra 3	5/11/2025	
DANIEL FELIPE BARRERA MESA	1.057.600.126	tecnólogo obra 4	5/11/2025	11/01/2026
ANDRES GUTIERREZ SANTOS	1.057.598.127	tecnólogo obra	5/11/2025	
JUAN SEBASTIAN CEDEÑO RODRIGUEZ	1.057.598.684	tecnólogo obra 6	5/11/2025	
MARIA ALEJANDRA VASQUEZ TUBERQUIA	1.017.243.096	ing. ambiental	17/10/2025	
MARIA EUGENIA SIBAJA ACOSTA	50.941.168	profesional social	17/10/2025	30/12/2025

Periodo de Cotización	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Febrero	9501063732	2.877.900	11.222.200	5.004.300	21.988.000

#### 4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

EMPRESA	NIT	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
PIGO S.A.S	900659786	Instalación de piso en caucho	El contratista no realiza entrega de la documentación a la interventoría del personal que realiza la actividad

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

#### 4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

A la fecha de presentación del presente informe no se ha materializado ningún riesgo de los establecidos en la matriz de riesgos del proceso precontractual.

#### 4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

A la fecha de presentación se realizaron dos comités de obra. A continuación, se relacionan las observaciones registradas en cada comité junto con su respectivo estado de subsanación:


Compromisos Comité de Obra No 6 (elaborado el 9 de febrero de 2026)

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Entrega de parques Bosques de San Pablo 2, Cancha de Arenilla Bello Horizonte y Ribera del valle	Contratista LOTE 2	Feb 19 2026	Atrasado
Entrega de toda la información pendiente por entregar del componente sst.	Contratista LOTE 2	Feb 19 2026	Pendiente
Definición de diseño para árbol en parque hogar infantil maría auxiliadora	Supervisión - SIF	Feb 19 2026	Pendiente

Compromisos Comité de Obra No 7 (elaborado el 19 de febrero de 2026)

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Envío de información necesaria para la modificación y adición del contrato.	Contratista LOTE 2	Feb 23 2026	Subsanado
Envío de información necesaria para la modificación y adición del contrato.	Interventoría	Feb 23 2026	Subsanado
Definición de diseño para árbol en parque hogar infantil maría auxiliadora	Supervisión - SIF	Feb 23 - 27 2026	Pendiente
Dar respuesta formal a la solicitud de la comunidad del parque Policarpa Salavarrieta frente a la modificación de la zona del parque que esta al lado de la cancha	Supervisión - SIF	-	Pendiente
Entrega de tabla resumen de m2 a intervenir e intervenidos parque por parque	Interventoría	Feb 23 2026	Subsanado

En la carpeta de anexos se adjuntan las actas correspondientes a los comités de obras elaborados durante el mes de febrero. *\*Revisar carpeta Informe - Técnico / Actas de Comité.*

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

#### 4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:


A continuación, se presenta la relación de los oficios emitidos tanto por la interventoría como por el contratista de obra. *\*Revisar carpeta correspondencia.*

##### - Correspondencia recibida (oficios)

FECHA DE ENTREGA	MEDIO	ASUNTO	DESTINATARIO
04/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-089 observaciones subsanadas del componente ambiental respuesta al comunicado lt2-062-270126 – contrato de obra n.º4600105638.	Interventoría
04/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-090 observaciones técnicas parque los cerros.	Interventoría
04/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-091 - observaciones técnicas - piso en caucho	Interventoría
05/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2026-092 radicación HV profesionales	Interventoría
06/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-093 - justificación placa de certificación juegos	Interventoría
09/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-095-entrega ítems obra extra	Interventoría
12/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-096 - apu ajustado y cotizaciones	Interventoría
16/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-097 - solicitud colores juegos parque mirador de Calasanz.	Interventoría
-	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-098 - oficio subcontrato CONTRUSAN	Interventoría
19/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-099 - solicitud colores semiesferas en caucho	Interventoría
20/02/2026	Oficio enviado por E-mail	OFIES-2025-100 - Solicitud de Ampliación y Adición	Interventoría

##### - Correspondencia enviada por la interventoría (oficios)

FECHA DE ENTREGA	MEDIO	ASUNTO	DESTINATARIO
03/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-065-030226 Solicitud de accesos a viviendas Parque Los Cerros	Contratista de obra / Supervisión
10/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-066-100226 Revisión y aprobación profesional sst y tecnólogo	Contratista de obra / Supervisión
17/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-067-170226 Solicitud profesional social	Contratista de obra
18/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-068-180226 Revisión y aprobación profesional social	Contratista de obra / Supervisión

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

FECHA DE ENTREGA	MEDIO	ASUNTO	DESTINATARIO
20/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-069-200226 Observaciones y sanciones sst	Contratista de obra / Supervisión
20/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-070-200226 Observaciones ambientales y sst	Contratista de obra
23/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-071-230226 Observaciones para radicación de ampliación	Contratista de obra
27/02/2026	Oficio enviado por E-mail	LT2-072-270226 Reiteración solicitud de instalación de piezas de comunicación.	Contratista de obra
06/02/2026	Oficio enviado por E-mail	SUP-030-060226 Informe semanal – lote 2 – componente social, ambiental, sst	Supervisión
13/02/2026	Oficio enviado por E-mail	SUP-030-130226 Informe semanal – lote 2 – componente social, ambiental, sst	Supervisión
20/02/2026	Oficio enviado por E-mail	SUP-038-200226 Informe semanal – lote 2 – componente social, ambiental, sst	Supervisión
27/02/2026	Oficio enviado por E-mail	SUP-043-270226 Informe semanal – lote 2 – componente social, ambiental, sst	Supervisión

#### 4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

La bitácora será incluida al momento de la finalización del contrato, en la cual se describirán de manera detallada todas las actividades realizadas durante su ejecución. Este documento es diligenciado diariamente por el apoyo técnico de la interventoría y en él se registra el personal presente en obra, la maquinaria, los equipos y las herramientas utilizadas, las actividades ejecutadas, las decisiones adoptadas en campo, así como las observaciones o notificaciones que deban quedar consignadas como soporte del desarrollo del contrato.


### 5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

#### 5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	74100000	23201010010318	240071	4000121012 / 001		5100008596
110070125	74100000	23201010010318	240071	4000121012 / 002		5100008596
110070125	74100000	23201010010318	240071	4000121012 / 003		5100008596
110070125	74100000	23201010010318	240071	4000121012 / 005		5100008596

- Relación de los pagos realizados:

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

A la fecha del presente informe solo de ha se presentado el primer pago de acta por un valor de \$ **2.408.503.371,00** correspondiente al **25.27%** del valor total del contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008596	FEV2	05/12/2025	906379652	\$ 2.408.503.371,00

- Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas:

Se adjunta como anexo el ACTA No 1 presentada por el contratista a la supervisión en el mes de diciembre para su pago, en esta se evidencia las cantidades contractuales, las cantidades ejecutadas y el valor a cobrar en el ACTA No 1. *\*Revisar carpeta Acta de Obra No 1.*

## 5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

A continuación, se presenta la tabla con los valores del pago anticipado de acuerdo a la cláusula 6. Anticipo y/o pago anticipado del contrato de obra.


CONCEPTO DE ANTICIPO Y/ PAGO ANTICIPADO	VALOR DE ANTICIPO Y/ PAGO ANTICIPADO	AMORTIZACIÓN
Pago anticipado Impuesto de Timbre	\$95.289.184,19	No Aplica toda vez que el contratista de obra no realizo la solicitud del anticipo para este fin.

## 5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

La Entidad entregará el pago anticipado bajo las siguientes condiciones:

"La entidad otorgará un pago anticipado correspondiente al 1 % del valor total del contrato, con la finalidad de garantizar la caja de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025, relacionado con la reactivación del impuesto de Timbre Nacional.

El contratista al facturar el segundo pago descontará del total a pagar por parte de la Entidad Contratante la suma correspondiente al pago anticipado y en caso de que el valor facturado no sea suficiente, dicho descuento se realizará en las

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

subsiguientes facturas hasta abarcar la totalidad del valor del pago anticipado entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al contratista."

El Pago Anticipado se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.


La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, al cumplimiento del Pago Anticipado.

En el contrato objeto del presente informe **no se contempló anticipo**, por lo cual no aplica seguimiento a la inversión de este recurso.

#### **5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:**

A continuación, se presenta en la siguiente tabla los impuesto o tributaciones que debe realizar el contratista de obra y los cuales están descritos en la cláusula 5. Valor del contrato.

<b>Impuesto o contribución</b>	<b>% o valor del impuesto</b>	<b>Acta 1</b>	<b>Acta 2</b>	<b>Acumulado</b>
Impuesto de Timbre Nacional	0,5% del valor del contrato antes de IVA	\$ -	\$ -	\$ -
Estampilla Pro-Cultura:	0,5% del valor total del contrato antes de IVA	\$13.998.159	\$ -	\$ 12.727.406
Estampilla Universidad de Antioquia	1% del valor total del contrato	\$27.996.319	\$ -	\$ 25.454.811
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	2% del valor total del contrato antes de IVA	\$50.992.638	\$ -	\$ 50.909.622
Tasa Pro-Deporte y Recreación	1.3% del valor del contrato	\$36.395.214	\$ -	\$ 33.091.255
Estampilla para la Justicia Familiar	2% del valor del contrato	\$50.992.638	\$ -	\$ 50.909.622
RF Contrato Const. (Retención en la Fuente)	2% del valor total del contrato	\$55.732.934	\$ -	\$ 50.909.622
Contribución Especial	5% del valor total del contrato	\$139.981.594	\$ -	\$127.274.056

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

Se indica que los valores descritos en la anterior tabla, se extraen del comprobante de pago **No 906379652** suministrado por la entidad y el cual tiene como fecha de pago el **26 de diciembre de 2025**.

### 5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado imprevistos, toda vez que el contrato no ha iniciado actividades propias de la obra en los diferentes frentes.

## 6 INFORME JURÍDICO:

### 6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado reclamaciones al contrato.

### 6.2 RELACIÓN DE SANCIONES:


A la fecha de corte del presente informe no se han presentado sanciones y/o multas al contratista de obra.

### 6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

A continuación, se presenta las pólizas del contrato de obra de acuerdo al acta de inicio, las cuales se presentaron para revisión de la interventoría y se remiten con el visto bueno de la interventoría a la entidad mediante oficio **LT2-016-101125** para su aprobación.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	475 47 9940000 73508	Estabilidad	15/03/2026	15/03/2030	A la fecha del presente informe no se ha generado la aprobación por parte de la entidad	\$ 952,891,841.90
		Manejo de anticipo	15/10/2025	15/09/2026		\$ 95,289,184.19
		Cumplimiento	15/10/2025	15/09/2026		\$ 952,891,841.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	15/10/2025	15/03/2029		\$ 476,445,920.95
Aseguradora Solidaria de Colombia	475 74 9940000 12739	Responsabilidad civil frente a terceros	15/10/2025	15/03/2026		\$ 711,750,000.00

Página 71 de 81

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

## 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

*\*Revisar en la carpeta de anexos, la carpeta nombra Registro Fotográfica (registro diario del avance de obra por parque).*




Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		



**Avance de obra / Parque Recreativo Cancha de Arenilla Bello Horizonte**



Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		




**Avance de obra / Parque Principal Bosques de San Pablo 2**



**Avance de obra / Parque Recreativo María Auxiliadora**



Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		



**Avance de obra / Parque Recreativo Rivera del Valle**



Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		



**Avance de obra / Zona Verde Recreacional Bellos Horizontes**



**Avance de obra / Parque Recreativo Policarpa Salavarría**

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		




**Avance de obra / Parque Pedregal (El Morro)**



**Avance de obra / Parque Recreativo Los Cerros Etapa 2**

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		



Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		



**Avance de obra / Parque Barrios de Jesús**




**Avance de obra / Parque La Manga**

## 8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

### CONCLUSIONES


1. Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 28 de febrero de 2026**, el contrato de obra continuó con la ejecución de las actividades programadas en los diferentes frentes correspondientes al Lote 2, evidenciándose avances significativos en algunos parques como Bosques de San Pablo 2, Cancha de Arenilla Bello Horizonte y Rivera del Valle, los cuales presentan porcentajes de ejecución cercanos a su finalización.

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

2. Se identifican desviaciones frente al cronograma planteado en el plan de contingencia, debido a retrasos en la ejecución de algunas actividades, dificultades logísticas para el ingreso de materiales, condiciones climáticas y pendientes asociados a la instalación de juegos importados y procesos de socialización comunitaria en algunos frentes.
3. En el componente social, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades establecidas en el Plan de Acción Socioambiental – PASAO, incluyendo reuniones de inicio de obra, atención de una PQRSD y revisión de piezas comunicativas. Sin embargo, se presentaron retrasos en la ejecución de algunas actividades sociales, principalmente asociados a la **rotación y ausencia temporal de profesionales sociales por parte del contratista**, situación que impactó el cumplimiento oportuno de algunas acciones de divulgación y comunicación con la comunidad.
4. En el componente ambiental, se evidencia que el contratista ha venido desarrollando las actividades del Plan de Manejo Ambiental, incluyendo la gestión de residuos, control de emisiones y manejo de materiales; no obstante, se identifican aspectos susceptibles de mejora, especialmente en temas de orden y aseo en obra, señalización ambiental, manejo y rotulación de sustancias peligrosas, protección de árboles y mantenimiento de sumideros.
5. En relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identifican **incumplimientos relevantes**, entre los cuales se destaca la ausencia de un profesional responsable de SST por parte del contratista, así como falencias en la documentación y en la implementación de algunos controles requeridos para garantizar condiciones seguras en los frentes de trabajo.
6. Desde el punto de vista administrativo y técnico, la interventoría ha realizado seguimiento permanente al control de materiales, equipos, ensayos de laboratorio, documentación ambiental y registros de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales para garantizar la calidad de los procesos constructivos.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al contratista fortalecer la planeación y coordinación de las actividades en los diferentes frentes de obra, con el fin de mitigar los retrasos identificados y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del proyecto.
2. Se requiere gestionar de manera prioritaria la actualización o prórroga del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría de Movilidad, con el fin de asegurar la vigencia del permiso durante el periodo restante del contrato y garantizar la seguridad de peatones, trabajadores y usuarios de la vía.
3. En el componente social, se recomienda garantizar la estabilidad del equipo profesional social del contratista, así como cumplir oportunamente con la instalación

Cód. FO-GECO-033	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría</b> <b>de Obra Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 7		

de las piezas de comunicación, la programación de actividades comunitarias y las acciones contempladas en el PASAO.

4. En el componente ambiental, se recomienda mejorar el orden y aseo en los frentes de obra, fortalecer la señalización ambiental y operativa, optimizar el manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas, reforzar la protección de los individuos arbóreos y realizar mantenimiento periódico a los sumideros presentes en las áreas intervenidas.
5. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda al contratista designar y vincular formalmente un profesional responsable del SG-SST, así como fortalecer la implementación de los controles operativos, la señalización preventiva y la gestión documental requerida para el cumplimiento de la normatividad vigente.
6. Finalmente, se recomienda mantener el seguimiento permanente por parte de la interventoría a la ejecución técnica, social, ambiental y de SST del contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la correcta finalización de las obras dentro de los estándares de calidad establecidos.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**JUAN GONZALO MOLINA V.**  
**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**  
 Matrícula Profesional: N° 0520242842 ANT